



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO MUNICIPAL N° 2206

Chiguayante,

29 NOV 2012

VISTOS:

Lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales; el Decreto N° 2217 de fecha 21 de noviembre de 2012 y las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

RESUELVO:

Déjese sin efecto el Decreto N° 2217 de fecha 21 de noviembre de 2012 que nombraba como Director Jurídico Subrogante al funcionario señor Guillermo Miranda Fontalba.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



PAOLA PEÑA VALENZUELA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/PPV/GMF/gmf
Distribución: Direcciones y Departamentos Municipales

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:30
FIRMA: p 28/11/12